



VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 27.03.2015, presentada por el concejal;
2. Sentencia de proclamación de concejales N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
3. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 01.07.2009, que designa subrogancia en unidades y cargos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.548 de fecha 19.03.2015, que designa a la Srta María Vallejos Landaur como Secretaria Municipal (S);
7. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
8. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio por el **día 27 de Marzo de 2015**, al concejal **SEÑOR JORGE MUÑOZ ALVAREZ**, en la ciudad de **CONCEPCION**, quien asistirá a **Cuenta Pública 2014**, en calidad de Alcalde Protocolar.
2. Para dar cumplimiento a la comisión de aprobada por el presente decreto, el señor concejal se trasladará en el vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO: STATION WAGON
MARCA: TOYOTA
MODELO: RAV4
AÑO: 2014
COLOR: PLATEADO METALICO
PLACA PATENTE: GRVX 44
RENDIMIENTO: 10 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER: 150 KM. APROX.
COMBUSTIBLE: CONSUMO APROX. \$ 14.000.-

3. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por el día ya señalado, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PPUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MARIA G. VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-

Distribución

- PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL